

3.

Don Mariano Guirao Gabriel, Teniente Honorario del Cuerpo Juridico Militar, Juez Instructor de esta causa hago constar, que debiendo nombrar secretario se me ha presentado el artillero segundo Jose Martin Guridi quien enterado manifiesta no tener incompatibilidad legal y en su virtud jura desempeñar el cargo bien y fielmente. Y para que conste lo firma conmigo en San Sebastian a 27 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

Mariano Guirao

Jose M. Guridi

PROVIDENCIA JUEZ
Sr. GUIRAO

San Sebastian 27 de Octubre de 1938. III Año Triunfal. La orden de proceder contra DOLORES VALDES FERNANDEZ y el oficio acompa-

ñado de la Comandancia Militar de Zarauz, ponganse como cabeza de estas diligencias previas para las que se solicitará el número del Excmo. Sr. General Jefe de esta Región; los manuscritos y hojas que se citan queden en poder del secretario por no ser posible a causa de su volumen unirlos a los Autos ni siquiera en cuerda floja; óigase a DOLORES VALDES FERNANDEZ y por su resultado se acordará. Lo manda y firma S.S. de que certifico.

Mariano Guirao

Jose M. Guridi

DILIGENCIA Seguidamente se solicitó por medio de Oficio el número correspondiente de la Sección de Justicia de esta Región Militar.

Conste y certifico

Jose M. Guridi

DECLARACION DE
DOLORES VALDES
FERNANDEZ

En la prision central de Saturrarandonde se halla constituido el Juzgado Militar a 29 de Octubre de 1938 comparece ante S.S. y el infrascrito secretario la penada que al margen se indica quien exhortada a decir verdad ofrecio hacerlo, manifiesto llamarse como quedadicho, de 56 años natural de Baldecuna concejo de Mieres hija de Isidoro y Rosalia, viuda de Jose Fernandez Alvarez, dedicada a las labores domesticas, vecina de Mieres, condenada a la pena de reclusion perpetua en causa instruida por el Juzgado Militar nº 8 de Oviedo que fue fallada por el Consejo de Guerra en Oviedo el 26 de Febrero del año 1937 sin haber sido procesado nunca con anterioridad a dicha causa,

REGUNTADA

por sus actividades politicas y sindicales DIJO que jamas ha pertenecido a ningun sindicato pero que en politica estaba afiliada desde hacia 27 años anteriores al Movimiento Nacional al Partido Socialista para que diga si reconoce como suyas la escritura de los cuadernos ocupados y de las catorce hojas sueltas tambien ocupadas, todo lo cual le ha sido exhibido, DIJO que efectivamente reconoce escritos por su propia mano el contenido de los cinco cuadernos ocupados y de las catorce hojas sueltas.

REGUNTADA

para que diga si reconoce como suya una poesia escrita en doble pagina de uno de los cinco cuadernos ocupados que lleva la firma de Maria Luz Bernardo y que le ha sido exhibida DIJO que dicha poesia no esta escrita por la declarante sino por su compañera de reclusion Maria Luz Bernardo que se la dedicó a la declarante sin ningun motivo especial y para pasar el tiempo

REGUNTADA

PREGUNTADA por el móvil que tuvo al escribir dichos cuadernos y hojas sueltas DIJO que los escribió con objeto de legarlos como recuerdo a sus hijos cuando faltara la declarante y que no los escribió con propósito de darlos ahora a la publicidad

PREGUNTADA si ha dado lectura del contenido de dichos cuadernos y hojas sueltas a alguna o algunas de sus compañeras de reclusión DIJO que no los ha dado a leer absolutamente a nadie ni siquiera a María Luz Bernardo pues cuando ésta le dedicó la poesía referida estaba el cuaderno por estrenar lo que se comprueba con la inspección del mismo donde aparece dicha poesía en las paginas 3ª y 4ª del cuaderno no quedando en blanco la primera y segunda.

PREGUNTADA para que diga si se había dedicado anteriormente a la publicación de escritos o al periodismo DIJO que nunca se había dedicado a publicar libros ni artículos de prensa pero que había dado algunas conferencias sobre el tema de la mujer en el hogar y fuera del hogar, habiendo sido siempre la declarante muy aficionada a la lectura recordando entre sus autores a Lamartine en su Historia de la revolución francesa, Los Miserables de Victor Hugo, El capital, de Carlos Marx y otros autores que no recuerda en estos momentos, considerando la declaración que nos hallamos ahora en la situación descrita por Blasco Ibañeta Los cuatro jinetes del Apocalipsis.

PREGUNTADA por las circunstancias en que ocurrió el hallazgo y la ocupación de los manuscritos y hojas referidas DIJO que supone la declarante que fue debido a la delación de alguna compañera de ~~reclusión~~ reclusión y aunque sospecha concretamente de una no puede decir el nombre desconocerlo, que la declarante solía escribirlo en la sala de aglomeración donde se hallaba sentada en el suelo y sirviendole de pulcra el propio camastro, que los cuadernos, la pluma y la tinta los adquirió la declarante en el economato de este establecimiento y el día 21 de Octubre le fueron ocupados los cuadernos y hojas referidos a la una de la tarde por Sor María del Carmen según le dijo la reclusa pues la ocupación se realizó mientras la declarante se hallaba fuera de la sala de aglomeración con motivo de la comida, añadiendo la propia declarante que si la propia hermana o alguna funcionaria le hubiese pedido los cuadernos se los habría entregado porque la declarante no se oculta de nada y se hace siempre responsable de lo que hace y que desde entonces la declarante se halla en una celda de castigo en la que no es objeto de malos tratos.

PREGUNTADA si tiene algo mas que manifestar DIJO que nada mas tenia que decir Leida por si misma esta declaracion se afirma y ratifica en el contenido y en prueba de conformidad la firma con S.S. de que certifico.

Mariano Garcia

Dolores Valdes Fernandez

José M. Gundi

DECLARACION DE MARIA LUZ BERNARDO

Seguidamente comparece ante S.S. e infrascrito secretario la penada indicada al margen la que exhortada a decir verdad ofrecio hacerlo, manifestó llamarse MARIA DE LA LUZ BERNARDO GARCIA, de 20 años natural de Sotrandio (Asturias) hija de Clestino y Generosa, soltera de profesion sirvienta, vecina de Gijon, condenada a 15 años de reclusión temporal por el Consejo de Guerra de Gijon sin haber sido procesada con anterioridad a dicha causa

PREGUNTADA para que diga si reconoce como suya la poesia firmada con el nombre de Maria Luz Bernardo que aparece escrita en la página 3 y 4 de uno de los cuadernos ocupados a Dolores Valdes Fernandez DIJO que reconoce como suya dicha poesia añadiendo que no ha tenido proposito de ofender a nadie, que quisiera que no apareciera escrita cualquier palabra que pudiera parecer ofensiva, que se retracta de ella y que pide perdon por haberla escrito manifestando ademas que no volvera a ocurrir

4

PREGUNTADA si tiene algo mas que manifestar DIJO que nada mas tiene que manifestar reiterando que pide por Dios que se la perdone si inconscientemente ha ofendido a alguien.

Leida por si misma esta declaracion se afirma y ratifica en su contenido y firma con S.S. de que certifico.

Maniano Jimias *M^{ca} Luz Bernardo Garcia*
Jose M. Gual

EXCMO. SR.

Motivó la instrucción de estas diligencias previas el hallazgo de cinco cuadernos manuscritos y catorce hojas sueltas en un cacheo realizado en la prisión central de mujeres de Saturrarán, al parecer originales de la perada Dolores Valdes Fernandez.

Pueden distinguirse en tan extensos escritos ~~en~~ categorías distintas:

- a) poesías de recuerdos familiares.
- b) poesías políticas de carácter republicano-socialista
- c) diario de una cautiva
- d) comentarios sobre la guerra y sucesos políticos de actualidad.
- e) denuncias sobre deficiencias del servicio médico de la cárcel, impotabilidad del agua y escasez de nutrición.

Nada de particular tiene el estilo de estos escritos en el orden literario y su ortografía es verdaderamente deplorable. Las ideas por decirlo así son las de cualquier embrutecido lector de prensa socialista pero algunas de sus apreciaciones son tan baja y miserablemente injuriosas que hace resultar penoso el deber de transcribirlo.

Por ejemplo, al Caudillo y Generalísimo de los Ejercitos le llama cobarde, traidor, maldito, mal español, ser depravado, bandolero, que pensó en ser Dios y se ha de quedar en traidor, mil veces maldito.

Llama rebelión al Movimiento Nacional y Gobierno legal al comité rojo al que augura el triunfo,

Del Ejercito y clases militares en general, dice que tienen instintos de fieras, que son una junta de foragidos, renegados, traidores, vandalos, miserables, traidores y ambiciosos.

Del General Aranda dice que es un bribón, el mayor traidor y que como tal no tiene precio.

De los Tribunales Militares dice que no tenían otra misión que legalizar los asesinatos y que sin juzgar siquiera daban la muerte.

Habla también de la "canalla fascista" que hay que arrancar de raíz el fascismo asesino, que las boinas coloradas sólo parecen destinadas a hacer fechorías, etc. etc.

No faltan tampoco algunas vulgaridades contra el clero y la Religión y llega incluso a criticar la política de la Santa Sede.

También da a conocer los santos de su devoción que son (textualmente) San Manuel Azaña, San Indalecio Prieto y San Felix Miaja.

El Eminentísimo Cardenal Segura tampoco escapa a la pluma de Dolores Valdes Fernandez y es llamado Moscardón.

En la tercera y cuarta pagina del cuaderno marcado por el Juzgado con el número cinco aparece una especie de poesía firmada por Maria Luz Bernardo en la que refiriéndose a los muertos en el campo rojo dice que no han sido por traidores sino por ser fieles a ~~un~~ un gobierno.

No ofreció dificultad alguna el esclarecimiento de los hechos.

La encartada Dolores Valdes Fernandez declaró a folio 3 que había sido condenada a la pena de reclusión perpetua por el Consejo de Guerra de Oviedo, que en política había estado afiliada durante veinte y siete años al partido socialista y que reconocía como escrito de su propia mano el contenido de los cinco cuadernos ocupados y de las catorce hojas sueltas, salvo una poesía que ocupa una doble pagina y que lleva la firma de Maria Cruz Bernardo; que el móvil que la hizo escribir fué el de legar dichos escritos como recuerdo a sus hijos cuando faltara la declarante y que no los escribió con propósito de darlos ahora a la publicidad, que dichos escritos

no los ha dado a leer absolutamente a nadie ni siquiera a Maria Luz Bernardo pues cuando ésta le dedico la poesia referida estaba el cuaderno por estrenar; que la declarante no se habia dedicado anteriormente a publicar libros ni articulos de prensa pero que habia dado algunas conferencias sobre el tema de "La mujer en el hogar", habiendo sido siempre la declarante muy aficionada a la lectura recordando entre sus autores a Lamartine en su "Historia de la Revolución francesa", "Los Miserables" de Victor Hugo, "El capital" de Carlos Marx y otros autores que no recuerda considerando la declarante que nos hallamos ahora en la situación descrita por Blasco Ibañez en los Cuatro jinetes del Apocalipsis; que los referidos manuscritos le fueron ocupados por una Hermana de la Caridad pero que si la propia Hermana o algun funcionario le hubiese pedido los cuadernos se los habria entregado porque no se oculta de nada y se hace siempre responsable de lo que hace.

La tambien penada Maria de la Luz Bernardo Garcia, declaró a folio 3 vuelto, presa de gran congoja, que reconocia como suya la poesia que firmada con su nombre aparece escrita en la pagina 3 y 4 de uno de los cuadernos ocupados a Dolores Valdes Fernandez; que la declarante no habia tenido proposito de ofender a nadie, que quisiera que no apareciera escrita cualquier palabra que pudiera parecer ofensiva, que se retracta de ella y que pide perdon por haberla escrito manifestando ademas que no volvera a ocurrir, reiterando que pide por Dios que se la perdone si inconscientemente ha ofendido a alguien.

Tal es la resultancia de estas Diligencias previas que el Teniente Honorario Juez instructor de la misma tiene el honor de elevar a V.E. a los fines de justicia.

San Sebastian 10 de Noviembre de 1938. Sr.

El III Año Triunfal.

Excmo. Sr.

El Teniente Juez Instructor

Mariano Guirao

Mariano Guirao

DILIGENCIA DE
REMISION

En la misma fecha S.S. dispuso la remision de estas diligencias compuestas de cuatro folios utiles, (junto con los cinco cuadernos y catorce hojas sueltas ocupadas) al Excmo. Sr. General Jefe de esta Region Militar.

Conste y certifico.

Jefe M. Comidi

AUDITORIA GUERRA 3.ª REGION	
SEGUNDA SECCION	
Expedientes Judiciales, y Procedimientos Previos	
N.º	9284
Fecha	11 Nov 38



REGIÓN MILITAR

ESTADO MAYOR

SECCIÓN DE JUSTICIA

9

PERSONAL:

Carlos Valdés

5

Dese el n.º *2990* de este año, a las DILIGENCIAS PREVIAS que V. S. se halla instruyendo al personal del margen, en cuya tramitación imprimirá toda la actividad, y de cuyc resultado me dará cuenta.

Dios guarde V. S. muchos años.

Burgos... de *Octubre* 1933

Año Triunfal

De O. de S. E.

EL CORONEL JEFE DE E. M.

José Aispurus

JUEZ INSTRUCTOR *primero 17*

José Bastian